

ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 2018 FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Lugar: Pabellón Polideportivo de Astorga

Fecha: 15 de diciembre de 2018

Hora: 11.00 horas

Asistentes:

- Presidente: Amancio del Castillo
- Secretario: Héctor Perales
- Abogado: Borja Osés

NOMBRE	ASISTENCIA
Amancio del Castillo Serrano	Sí
Elena Olea Martín	No
Javier García Velasco	Sí
Jonathan Martín Antona	Sí
José Ángel Hidalgo	Sí
Luis Ángel Fernández Ortega	No
Marcos Lobo Cortés	Sí
Roberto Rey	No
Rubén Andrés García	No
Rubén de la Fuente	Sí
Sergio de la Rosa Steinz	Sí
Silvia González Rebollo	Sí

La Junta Directiva de la Federación de Triatlón de Castilla y León se reúne a en el Polideportivo de Astorga el 15 de diciembre de 2018, a las 11.00 horas.

1. Ratificación del Acta de la Anterior Junta Directiva del 16-12-2017

Toma la palabra el presidente, Amancio del Castillo, da la bienvenida y comienza por el primer punto del orden del día, que es refrendar el acta del día anterior del 16 de diciembre de 2017 realizada en Burgos. Todos los directivos se muestran a favor. Antes de la votación, el presidente informa de la nueva constitución de la Junta directiva con la incorporación de Elena Olea Martín y la baja de Israel García Gutiérrez que ha decidido abandonar la Federación. También informa de la próxima supresión de la Delegación Provincial de Valladolid.

2. Ratificación las decisiones tomadas en las reuniones realizadas de forma telemática a través de aplicaciones digitales

Del Castillo propone refrendar e incluir en el acta de la presente convocatoria las decisiones tomadas por la Junta directiva previamente durante el año, que se habían consensuado y votado de forma telemática.

El secretario recuerda que se aprobaron: El 11 de enero el cambio de fecha de la prueba de Fuentemolinos por la de Castromonte que se había suspendido.

El 16 de enero se aprueba presentar las candidaturas de Kevin Tarek Viñuela, Esther Gómez, Francisco Jesús San Martín y Rubén de la Fuente en sus respectivas categorías como premios pódium 2018.

El 6 de febrero se acuerda trasladar el Campeonato de Castilla y León de duatlón infantil y cadete de Arroyo de La Encomienda a Laguna de Duero por la suspensión de la primera. El 14 de febrero se acepta un cambio de fecha en el duatlón de Osorno.

El 14 de febrero se aprueba la no solicitud por parte de la Federación de becas de residencia.

El 12 de marzo se aprueba un adelanto de fecha de celebración del Duatlón de Covalada y se acepta una nueva fecha del Duatlón de Laguna de Duero debido a los cambios de fecha de los Campeonatos de España.

En noviembre se aprueban los premios que se van a entregar en la Gala de Triatlón sobre la trayectoria de Kevin Tarek Viñuela y #PorUnaLeyJusta.

Finalmente, quedan aprobados el resto de los acuerdos previos a la Junta Directiva sin que ningún directivo presente ninguna objeción. Todos los presentes acuerdan incluir en el presente acta de la reunión los acuerdos anteriores.

3. Cambio de la Normativa de organización de competiciones

Del Castillo presenta varias propuestas de modificación de la normativa de organización de competiciones que se valoran por la Junta directiva, quedando aprobados los siguientes cambios:

Se acuerda adelantar el cierre de inscripciones de las competiciones al miércoles previo a cada competición con el objetivo de facilitar la labor de los organizadores.

Se acuerda que el lunes previo a la celebración de cada prueba se incremente en ocho euros el precio de inscripción para fomentar las

inscripciones anticipadas. No obstante, esta política estará sujeta a la revocación de la Junta directiva para las pruebas que se estime oportuno por causas justificadas. No es aplicable la subida para prueba de menores ni de promoción.

Se aumenta la política de devolución de importes, que se calculará descontando un 25% de la cuota pagada con un mínimo de 5 €. El organizador podrá fijar una política de inscripciones y devoluciones propia más restrictiva, que será publicada en la ficha de la competición prevaleciendo sobre esta normativa en los puntos que regule.

Se acuerda que aquellos organizadores que, teniendo su sede fuera de Castilla y León, desearan incluir su prueba en el calendario de la Federación, deberán cumplir exclusivamente con las condiciones fijadas por la Junta Directiva y no estarán sometidos a la Normativa de Inscripciones y devoluciones. Estas condiciones en 2019 son: Podrán realizar las inscripciones con plataforma propia; pagarán un canon de 5 euros por deportista inscrito y 5,50 euros por cada deportista no federado; pagarán el coste de arbitrajes y otros posibles servicios al coste normal; la Federación no prestará servicios de comunicación y otros; el organizador enviará los listados de inscritos y las clasificaciones en los formatos y plazos establecidos.

Se acuerda que el organizador deba proveer de un lugar acorde a las necesidades para los operadores de clasificaciones (toma de corriente, mesa, sillas...).

Se acuerda eliminar de la normativa, el apartado de la ayuda para facilitar la instauración del cronometraje por chip, planteada inicialmente para un año.

Se acuerda dejar por escrito que la junta directiva puede incorporar al calendario, durante el año, citas de promoción, de menores y Campeonatos de Castilla y León que se había aprobado previamente pero no se había dejado escrito en la normativa.

Se acuerda incluir en los criterios de asignación de campeonatos autonómicos el siguiente apartado: En el Campeonato de Castilla y León de Triatlón Sprint será obligatorio que solo participen deportistas federados, no pudiendo mezclarse en la competición con deportistas no federados. Se revisará que dicho documento esté publicado en la web como un anexo a la normativa.

Se acuerda que no haya ránking de modalidades donde no se lleguen a cinco pruebas, por lo que, por ejemplo, este año no habrá ránking de triatlón cross.

Se acuerda la creación de un ránking de clubes de Castilla y León que compute los resultados masculinos y femeninos de los mismos en los



campeonatos autonómicos. Es decir, se sumará la puntuación que logren los clubes en las clasificaciones por equipos en los campeonatos de Castilla y León de todas las modalidades, incluido infantil y cadete, tanto de los equipos masculinos como de los femeninos, para la confección de una clasificación única de clubes. El objetivo es incentivar que los clubes apuesten por los deportistas menores y también por las deportistas femeninas. Este ránking se dotará con 800 euros, 600 euros y 400 euros para los tres primeros. Se redactará una normativa que se publicará en una circular.

Por último, Rubén de la Fuente propone las siguientes modificaciones del Ránking de Menores 2019 que aprueba la Junta directiva y que tendrán normativa independiente a la del resto de ránking:

- Supresión del Ránking de menores de equipos.
- El Relevé mixto y la contrarreloj por equipos infantil y cadete puntuarán, con el objetivo de incentivar que haya más relación entre los deportistas del mismo club para poder competir.
- Los organizadores deberán cumplir requisitos de distancias y horarios para formar parte del ránking de menores, especialmente en cadetes.
- Solo puntuarán el 75% por ciento de las competiciones, que este año si salen 30, serían 22 citas.
- El organizador debe informar a escolar@triatloncastillayleon.com de la información de cada prueba de menores con un mes de antelación de la misma.
- Se recordará que las salidas de menores no podrán mezclarse con las de adultos.

4. Propuestas de Campeonatos Autonómicos 2019

La Junta directiva consensúa de la siguiente manera presentar su propuesta a la Asamblea:

El Campeonato de Castilla y León de invierno a Vinuesa; el Cto. De Cyl de Duatlón Standart a Alba de Tormes; el de Triatlón infantil y cadete en Aguilar de Campoo; el de Duatlón MD a Garray; el de Duatlón Cross Infantil y Cadete a Fuentemolinos; Duatlón de relevos mixtos a Laguna de Duero; el de Duatlón a Pedrosa del Príncipe; Triatlón de relevos mixtos Pampliega; el Acuatlón de infantil y cadete a Zamora; el de Triatlón MD a Bierzo Trimán; el de Triatlón Cross infantil y cadete a Aldealengua; Duatlón Cross a Sasamón; el de Duatlón infantil y cadete Arroyo de La Encomienda; el de Triatlón Olímpico Lantadilla.

El Campeonato de Castilla y León de Duatlón por Equipos tiene en Salamanca su sede preferente por rotabilidad frente a Ávila.

El Campeonato de Castilla y León de Triatlón Sprint se va a Torquemada si cumple el requisito de salida exclusiva de federados y separada de promoción. También se habían presentado Zamora (aunque la Junta directiva inicialmente no lo contempló por un error al recibir las solicitudes), Aguilar de Campoo y Valladolid, pero se desestiman. Si no las acepta, se estudiarán las propuestas restantes.

El Campeonato de Castilla y León de Triatlón Cross a Dueñas en lugar de a Toro, debido a que los circuitos de Toro no se han modificado como se ha requerido el año anterior al ser de excesivas vueltas.

La Junta directiva, además acepta incorporar al calendario el Triatlón Cross de Veracruz en Salamanca, cuya propuesta llegó finalizado el plazo de solicitudes, debido a que no interfiere con ninguna fecha ni con las solicitudes de la Dirección General de Tráfico y se entiende que, por un lado no causa ningún perjuicio, por otro llega antes de la publicación del calendario, y cuenta con una trayectoria que favorece su continuidad en el mismo. No obstante, esta decisión no podrá tenerse en cuenta como precedente y será consultada con la Asamblea.

5. Seguimiento económico 2018 y propuesta 2019

Del Castillo explica que los números han sido aceptables durante el ejercicio 2018, lo que permite la compra de un vehículo por parte de la Federación para poder hacer los desplazamientos a concentraciones y entrenamientos sin tener que utilizar vehículos particulares del personal.

Por otro lado, la siniestralidad este año ha aumentado ligeramente en número de casos, pero de forma sobresaliente a nivel de costes, por lo que Allianz ha declinado seguir dando el servicio del seguro de accidentes. A partir de 2019 será FIATC con un incremento del precio, por lo que se hace preciso volver a aumentar el coste de las licencias. Por este motivo, se propone subir la licencia de los deportistas (desde categoría junior en adelante). Finalmente, la Junta directiva aprueba proponer a la Asamblea el precio de 39 euros en club y 59 euros en independiente para los júnior; y de 79 euros como club y 99 euros como independiente los deportistas de más edad. Además, se crea la licencia de pentatlón moderno para menores. El resto de precios se mantienen.

6. Seguimiento del CTD

Rubén de la Fuente, como director técnico de la Federación de Triatlón de Castilla y León, explica que no se han solicitado las becas de residencia del Centro de Tecnificación de Triatlón de Castilla y León tal y como acordó la



Junta directiva y explica que la Junta de Castilla y León presuntamente ha cambiado a la directora de la residencia. Por otra parte, expone su preocupación porque los deportistas con proyección de Castilla y León se están marchando a clubes de otras regiones.

7. Aprobación de la Normativa de Honores y Recompensas

El secretario, explica que ha introducido cambios sustanciales en la propuesta remitida por correo electrónico por parte del presidente. Enumera los tipos de distinciones y la directiva acuerda establecer algunos periodos concretos para ciertos reconocimientos. El contenido íntegro de la normativa se publicará en forma de circular.

Se aprueba por unanimidad la normativa, aunque se da un plazo de quince días para el estudio de la misma y la presentación de modificaciones.

8. Ruegos y preguntas y finalización de la Junta Directiva

Del Castillo agradece la colaboración y da por cerrada la sesión alrededor de las 13.45 horas.

El Secretario
Héctor Perales

El Presidente
Amancio del Castillo

